

Madrid, 31 de octubre de 2017

Para: Titulares de Escuelas Católicas
Directores de centros

EC09299

INSTALACIÓN Y UTILIZACIÓN DE DESFIBRILADORES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

Estimados amigos:

Como habréis conocido por diferentes informaciones, es creciente el número de Comunidades Autónomas que han dictado normativas reguladoras en relación a los equipos de desfibrilación, con el objetivo de garantizar “espacios cardiosaludables”.

Esta realidad es externa al ámbito sanitario y, según la normativa de cada comunidad autónoma, se incluyen en mayor o menor medida, a los centros educativos (llegando en ocasiones a ser obligatorio contar con ellos, como ocurre con la reciente normativa de Madrid). Ello está generando que los centros educativos estén recibiendo una creciente presión por parte de empresas suministradoras de este tipo de aparatos.

La Junta Directiva/Confederal celebrada el pasado viernes 27 de octubre adoptó la decisión de que se promueva un acuerdo de ámbito nacional por parte de Escuelas Católicas con la entidad suministradora que se considere más adecuada, tomando en consideración no sólo el precio, sino también la calidad, cumplimiento de los requisitos técnicos que se exigen o que previsiblemente se van a exigir en breve, sencillez de uso, formación ofrecida y garantía de mantenimiento, etc. A dicho acuerdo podrán acogerse posteriormente todos los centros afiliados y entidades titulares que lo consideraran oportuno.

En este sentido, os queremos informar de que se están llevando a cabo negociaciones con algunas de las empresas más importantes y que más confianza nos generan en relación con este tipo de productos, con el objeto de conseguir una oferta que se ajuste a vuestras necesidades. Si dentro de dicho acuerdo se puede conseguir algún tipo de retorno o beneficio económico por el volumen comercial, el acuerdo de la Junta Directiva/Confederal es que el mismo se revierta directamente a los centros por medio de sus entidades titulares, como es nuestra norma habitual.

Esperamos poder informaros en breve del acuerdo que suscribamos, aconsejando que esperéis a la finalización de las negociaciones para adoptar una decisión sobre este asunto.

Un cordial saludo,



José María Alvira Duplá
Secretario General

Os recordamos que esta información es para vuestro conocimiento exclusivamente, y no está permitida la difusión a terceros ni en redes sociales